

"ALFACARSEXPRESS S.A."

Compañía de Taxis Ejecutivos

1792453097001

INFORME PRELIMINAR DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO ALFACARSEXPRESS S.A.

Quito, 04 de octubre de 2018

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO ALFACARSEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA.

Presente.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO ALFACARSEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA. En cumplimiento a la función asignada en el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento el Informe Preliminar Económico desde el tiempo que legalmente fui nombrado comisario por la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada el 05 de abril de 2018, a las 10:05 a.m., para el periodo estatutario de un año.

1. Quiero poner en su conocimiento que nuestra empresa ha iniciado sus operaciones para las cuales fue constituida.
2. La Contabilidad del Ejercicio Fiscal del año 2017 no es mi competencia presentarla este día puesto que ya es de su conocimiento señores de la Junta General Ordinario hoy convocada, que durante este tiempo quien venía ejerciendo el cargo de Gerente General y Representante legal de la Compañía de Taxi Ejecutivo Alfacarseexpress Sociedad Anónima, fue el señor Wilson Adán Gordón Rodríguez con nombramiento debidamente registrado en el Registro Mercantil del Cantón Quito, únicamente en estricto cumplimiento a lo establecido en artículo 231, numerales 2, 3 de la Ley de Compañías nos reunimos para recibir los estados financieros que se reflejan en la página web de la Superintendencia de Compañías , Valores Y Seguros reflejándose ingresos por el valor de USD 76.573,65 y de Egresos por USD\$ 76.561,00, dando una UTILIDAD de USD\$ 12,65, antes de Impuestos, descontado la UTILIDAD DE TRABAJADORES e IMPUESTO A LA RENTA, da una UTILIDAD NETA DE USD\$ 8,06. Los ingresos que se han obtenido, son por el aporte mensual de los ACCIONISTAS, para poder cubrir los gastos, que las operaciones mensuales demandan en la empresa.
3. Incluyo también la evaluación de las Nuevas Normas de Información Financiera (NIFFS).

4. El estado de Situación Financiera refleja la posición de ACTIVOS por la suma de USD\$ 15.193,49, PASIVOS por la suma de USD\$ 14.334,48, dando como tal un PATRIMONIO NETO de USD\$ 859,01. Según lo manifestado en la Ley de Compañías en su artículo 289 DE LOS BALANCES.- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este parágrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación."

Francisco de Orellana y Pasaje Rodriguez N 1-12 CUMBAYA – ECUADOR
Telf.: 6034 593 / 6034 594/2048 310 – alfacarseexpress@hotmail.com

0993 551 436



0995 222 462



0996 568 831

"ALFACARSEXPRESS S.A."

Compañía de Taxis Ejecutivos

Es la anterior administración que en cumplimiento a lo preceptuado en este artículo debió entregar el informe económico del ejercicio fiscal 2017, el balance general, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, muy a pesar de las constantes comunicaciones que hemos tenido con la anterior administración no se ha presentado ni a la entrega de documentos que sirvan de soporte de su gestión económica ni al cumplimiento del informe económico del periodo 2017.

5. Fundamentado en el artículo 264.- **EXONERACION DE RESPONSABILIDAD.**- "La responsabilidad de los administradores por actos u omisiones no se extiende a aquellos que, estando exentos de culpa, hubieren hecho constar su inconformidad, en el plazo de diez días a contarse de la fecha en que conocieron de la resolución y dieron noticia inmediata a los comisarios." Pongo en su conocimiento la existencia de deudas en relación a 6 meses de arriendo por pagar (USD 2.670), un mes de sueldo a la señorita Mayra Esperanza Vicente Jumbo por pagar (USD. 450), Chatel total por cancelar USD. 1.467,27, por concepto de acta de finiquito (USD. 88,38) y un permiso de operación con procedimiento administrativo sancionatorio de suspensión además de una multa pecuniaria al mismo por el valor de USD. 380, pagos por coactivas al Seguro social de cuatro trabajadoras con relación de dependencia a nombre de la Compañía por el valor total de USD. 400. Y en armonía al artículo 76.- GARANTIAS AL DEBIDO PROCESO y numerales subsiguientes establecidos en la Constitución de la Republica, voy a dar continuación de la administración de la compañía como es mi obligación dejando la responsabilidad que por concepto de administración le corresponde a el anterior Gerente, Presidente y Comisario quienes en rebeldia a esta convocatoria no se han presentado con los informes pertinentes y correspondientes al 2017.
6. **Cumplimiento de resoluciones.**- no se encuentra en mi poder las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas correspondientes al periodo 2017.

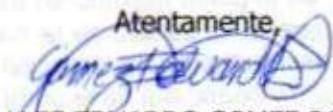
Nuestro compromiso para el próximo año 2018, es de incrementar nuestros ingresos, mediante la PRESTACION DE NUESTROS SERVICIOS a empresas, mediante la celebración de CONTRATOS DE TRANSPORTE y poder dar el despegue definitivo.

Este informe lo realzo para revelar la situación real de la Compañía que he recibido a partir de la fecha manifestando que las deudas dejadas por la anterior administración ha mantenido a la Compañías en un estancamiento que podremos salir contando con la colaboración y esfuerzo de todos quienes hacemos esta nuestra Compañía.

Los Informes citados anteriormente deberán ser revisados por un Profesional Contable y, una vez presentado el Informe, se tomarán las acciones correspondientes, así como también de haber diferencias con el Informe entregado, se procederán a realizar los ajustes correspondientes.

7. **Colaboración de los administradores.**- Quiero dejar expresado mi agradecimiento a los accionistas y colaboradores de la Compañía por el apoyo brindado en bien de la misma, para el desempeño de mis funciones como COMISARIO.

Atentamente,



LUIS EDUARDO GOMEZ ROJAS
COMISARIO

c.m.file

Francisco de Orellana y Pasaje Rodriguez N 1-12 CUMBAYA – ECUADOR
Telf.: 6034 593 / 6034 594/2048 310 – alfacarsexpress@hotmail.com

 0993 551 436



0995 222 462



0996 568 831